

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO**

**PROYECTO MELILLA, S.A.**

**ANUNCIO**

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., en su Sesión del 01/09/2010, en relación con el "Programa de Formación Básica para Adultos 2010/2011", aprobó el procedimiento para la contratación de los servicios de alquiler de aulas para dicho Programa, según las siguientes consideraciones:

OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE AULAS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS DURANTE EL PERIODO 2010/2011.

**1.OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato menor abarca el alquiler de aulas de formación para la impartición de cursos pertenecientes al proyecto "Melilla Forma", Programa de Formación Básica para Adultos durante el cuarto trimestre del año 2010 y primer semestre de 2011 para Asociaciones de Vecinos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**2. REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS (CONTRATISTAS):**

- Disponer de Licencia de Apertura o Licencia de primera ocupación o documentación equivalente según el uso previsto.
- Disponer de CIF propio y capacidad para contratar con la Administración.

**3.CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES**

- Mobiliario individual adecuado para alumnos y puesto para el profesor/a (sillas y/o mesas adecuadas a la acción formativa).
- Medios materiales adecuados (pizarra).
- Capacidad simultánea para al menos 15 alumnos.
- Se valorará la posibilidad de contar con equipos informáticos.
- Suficiente ventilación e iluminación natural
- Aseos diferenciados para adultos.

- Adecuadas condiciones de higiene y servicios de limpieza diaria tanto de aulas como de aseos (incluido dispensador de jabón y papel que se repondrán con la debida habitualidad),
- Contar con servicios de apertura y cierre de las instalaciones en los horarios necesarios.
- Adecuadas medidas de seguridad y accesibilidad, en aplicación de la legislación vigente.

#### 4. ALQUILER Y FORMA DE PAGO

Tipo máximo de licitación: 10 €/ Hora (Incluidos la totalidad de los gastos e impuestos derivados del uso de las instalaciones, quedando únicamente excluidos la compra del material didáctico correspondiente, la contratación del profesorado y personal de administración, el seguro de accidentes así como las becas del alumnado). Lo que supone un máximo de tres mil euros por curso tipo de 300 horas.

Las liquidaciones en concepto de alquiler podrán realizarse de la siguiente forma:

1ª Anticipo: Una vez impartido el 50% del numero de horas contratadas.

2ª Liquidación: Al finalizar el número de horas contratadas.

#### 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

La documentación mínima a aportar será:

- Impreso normalizado de solicitud.
- Estatutos de la Asociación y Poderes del Representante y su NIF.
- CIF de la Asociación de Vecinos.
- Licencia de Apertura, Licencia de primera ocupación o documento equivalente.
- Planos del local indicando el aula o aulas puestas a disposición del programa, así como relación de equipamiento disponible.
- Certificados de estar al corriente de pago con la Ciudad Autónoma, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- Disponibilidad horaria y de calendario de las aulas ofertadas

#### 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterio1: Se valorará la propuesta técnica presentada en función de los planos, ubicación y equipamiento del local. (5 puntos sobre 10)

Criterio 2: Se valorarán prestaciones accesorias y/o complementarias que se aporten como mejora o valor añadido a los requisitos mínimos, tales como disponibilidad de equipos informáticos, ambigú, disponibilidad de llamadas locales, videoprojector,

conexión ADSL, etc. (3 puntos sobre 10).

Criterio 3: Capacidad del local para acoger el mayor número de alumnos posible de forma simultánea así como su disponibilidad horaria en horario de mañana y de tarde. (2 puntos sobre 10).

En caso de empate decidirán los criterios en orden decreciente de importancia del 1 al 3.

### **7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

El plazo de presentación de proposiciones será de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente pliego en el Perfil del contratante de Proyecto Melilla SA [www.promesa.net](http://www.promesa.net) en la C/ La Dalia nº 36. 52006 Melilla. FAX 952679810.

LA GERENTE

Fdo. Carolina Gorgé Lucíañez



**ANEXO: Solicitud normalizada de participación,**

D. \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle  
\_\_\_\_\_, y con N.I.F.: \_\_\_\_\_  
, actuando en representación de la Asociación de  
Vecinos \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio social  
\_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

Que publicado el **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE AULAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS**, en el perfil del Contratante de la Sociedad PROYECTO MELILLA SA, la Asociación antes mencionada y las aulas ofertadas cumplen los requisitos establecidos en dicho Pliego ,

**SOLICITA:**

Que a tenor de la documentación aportada me sea adjudicado el servicio de alquiler de aulas por un importe de \_\_\_ € /hora y aula IPSI incluido, lo que supone un total de 3.000 € IPSI incluido para un curso de 300 horas.

**Nº de aulas ofertadas** \_\_\_\_\_

**Disponibilidad de horarios** \_\_\_\_\_

**Periodo disponible** \_\_\_\_\_

lo que solicito en Melilla a día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_

Fdo.: (Firma del Representante y sello Entidad)